

**DEPARTAMENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS**

**CIRCULAR N° 16/2020**

Montevideo, 23 de setiembre de 2020

DE: Departamento de Espectáculos Públicos

A: Direcciones Departamentales

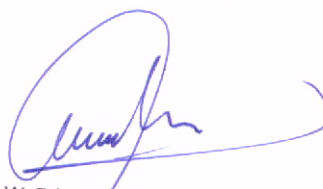
ASUNTO: *PLANILLA DE CONTROL*

---

Se informa al Personal de Espectáculos Públicos y a todas las Direcciones Departamentales del país, que a partir del 1° de octubre del corriente año, se cierra el cobro de la PLANILLA ANUAL DE CONTROL 2020.

Se exhorta a las Direcciones Departamentales, devolver a éste Departamento las planillas sobrantes, siendo la fecha límite, el 30/10/2020.

Por lo tanto se solicita que, a todos los administrados que se acerquen a las distintas dependencias de INAU, a los efectos de tramitar la planilla, o se les realice visita Inspectiva, se les indique que podrán obtener la del 2021, a partir del 15 de diciembre del corriente año.

  
Prof. W. Edgardo Rodriguez  
DIRECTOR  
Dpto. Espectáculos Públicos  
INAU